



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ FORMATO SINFÓNICO PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

ACTA DE SELECCIÓN

Siendo las 4:00 p.m. del día 27 de octubre, en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No 14 - 32 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar al ganador del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá Formato Sinfónico de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Para este concurso se inscribieron en total diez (10) proponentes, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en esta convocatoria, siendo habilitados para evaluación, tal y como se relaciona a continuación:

No	Código	seudónimo	Nombre de la propuesta
1	CS001	CHARLES CARTAGENA	En el universo de Proust
2	CS002	Galileo	Trazos Efimeros
3	CS003	betorro 17	EL GRAN KOSMOKRATOR
4	CS004	Gilmour	Las Batallas
5	CS005	POLIFONO 54	Canto al Amazonas
6	CS006	DEUS	Aventuras Infantiles y Juveniles
7	CS007	NETZIZO	GUEVUROT
8	CS008	BananaMan	Anaustia
9	CS009	COMPOSITOR COME VERDURAS	PASILLAZO
10	CS0010	METEORITE	APOGEUM

Calle 39 Bis No. 14-57
Código Postal 111311
Tel: 288 3466
www.filarmonicabogota.gov.co
Info: línea 195



Orquesta
Filarmónica
de Bogotá

BOGOTÁ
HUMANANA



En el numeral **2. NÚMERO DE ESTÍMULOS** y numeral **3. VALOR DEL ESTÍMULO** de la cartilla, se establecieron el número de estímulos y su valor, así:

2. NÚMERO DE ESTÍMULOS:

La Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico a la obra ganadora.

3. VALOR DEL ESTÍMULO:

Veinte Millones de pesos (\$20.000.000)

Según Resolución 048 del 05 de febrero de 2015, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2015”, le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a los concursantes seleccionados.

El grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No 181 del 7 de mayo de 2015, integrado por Cecilia Espinosa con C.C 42997355, Ana María Romano con C.C 52272438 y Ricardo Hernández Mayorga con C.C 6768985, se reunió con el fin de evaluar y calificar las propuestas habilitadas.

El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá Formato Sinfónico, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual estableció lo siguiente en el numeral **5. Criterios de evaluación**

Las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio del medio instrumental	40 puntos
Coherencia del Discurso Musical	30 puntos
Innovación	20 puntos
Profesionalismo en la presentación de la partitura, en todos sus aspectos.	10 puntos
TOTAL	100 puntos



La obra Las Batallas, con seudónimo Gilmour, con código de inscripción CS004, fue descalificada porque la duración del audio y las métricas propuestas por el compositor exceden lo solicitado en la convocatoria. De acuerdo a lo establecido en la cartilla del concurso, la duración de la obra debía ser mínimo de 15 (quince) y máximo de veinte (20) minutos y la obra tiene una duración de más de 24 minutos.

Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá Formato Sinfónico, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganador al siguiente proponente y recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

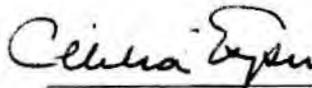
No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	SEUDÓNIMO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	CS0010	Merwin Javier Betancur Durango	METEORITE	C.C 86056550	82.3	\$20.000.000

En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento, renuncia, por parte del concursante que sea designado como ganador, el jurado recomienda se designar a quien haya obtenido el segundo puntaje más alto e igualmente cumpla el resto de las condiciones anteriores, según lo establecen los requisitos de este concurso. El concursante recomendado en este caso es:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEUDÓNIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CS008	David Felipe Saldarriaga Escobar	C.C. 1032444473	BananaMan	81

La presente se expide en Bogotá a los 27 días del mes de octubre de 2015.

Para constancia firman,



Cecilia Espinosa
C.C 42997355



Ana María Romano
C.C 52272438



Ricardo Hernández M
C.C 6768985